

REPUBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**Secretaría Concejo Municipal**

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°07/2013**  
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
Celebrada el día Viernes 27 de Marzo del 2013

---

En Arica, a 27 días del mes de Marzo del 2013 y siendo las 12:12 hrs. se inicia la Sesión Extraordinaria N°06/2013 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS Y POR EL CONCEJAL SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA**, contando con la asistencia de la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval y de los Concejales Sres. Sr. Juan Carlos Chinga, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez.

Se encuentran ausentes:

- Concejala Sra. Elena Díaz Hevia
- Concejala Srta. Lissette Sierra Ocaño; y
- Concejales Sr. Osvaldo Abdala Valenzuela, presenta certificado médico

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

**TABLA A TRATAR**

1) AUTORIZACION AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO CON A JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS (JUNAEB), POR EL PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL 2013 (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

2) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA OTORGAR CINCO MESES DE INDEMNIZACION A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE ACOGE A RETIRO POR JUBILACIÓN, BAJO LA LEY 20.649 (se adjunta antecedentes)

EXPONEN : Sr. Secretario Comunal de Planificación  
Sr. Director de Administración y Finanzas

3) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA:

- CONTRATAR, MEDIANTE TRATO DIRECTO, LOS SERVICIOS DE DON LUIS VALENZUELA GUERRERO POR EL ARRIENDO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS PARA EL MANEJO DEL RELLENO SANITARIO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL VERTEDERO MUNICIPAL

ABRIL/2013

MAQUINARIA	FECHA DE PROGRAMA	COSTO POR HORA \$	HORAS PROGRAMADAS	COSTO TOTAL POR HORAS \$
BULLDOZER CBZW-92	01/04/2013 a 30/04/2013	65.000	196 horas	\$ 12.740.000
C. FRONTAL DK3001	01/04/2013 a 30/04/2013	28.000	196 horas	\$ 5.488.000
EXCAVADORA SF2316	01/04/2013 a 30/04/2013	36.000	196 horas	\$ 7.056.000
TOTAL				25.284.000

MAYO/2013

MAQUINARIA	FECHA DE PROGRAMA	COSTO POR HORA \$	HORAS PROGRAMADAS	COSTO TOTAL POR HORAS \$
BULLDOZER CBZW-92	01/05/2013 a 31/05/2013	65.000	196 horas	\$ 12.740.000
C. FRONTAL DK3001	01/05/2013 a 31/05/2013	28.000	196 horas	\$ 5.488.000
EXCAVADORA SF2316	01/05/2013 a 31/05/2013	36.000	196 horas	\$ 7.056.000
TOTAL				25.284.000

JUNIO/2013

MAQUINARIA	FECHA DE PROGRAMA	COSTO POR HORA \$	HORAS PROGRAMADAS	COSTO TOTAL POR HORAS \$
BULLDOZER CBZW-92	01/06/2013 a 30/06/2013	65.000	185 horas	\$ 12.025.000
C. FRONTAL DK3001	01/06/2013 a 30/06/2013	28.000	185 horas	\$ 5.180.000
EXCAVADORA SF2316	01/06/2013 a 30/06/2013	36.000	185 horas	\$ 6.660.000
TOTAL				23.865.000

TOTAL PROGRAMA CON EMPRESA TEMMCO \$ 73.917.000+ IVA

- CONTRATAR, MEDIANTE TRATO DIRECTO, LOS SERVICIOS DE DOÑA SILVIA OCARANZA TORRES POR EL ARRIENDO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS PARA EL MANEJO DEL RELLENO SANITARIO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL VERTEDERO MUNICIPAL, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

ABRIL/2013

CAMIONES	FECHA DE PROGRAMA	COSTO POR HORA \$	HORAS PROGRAMADAS	COSTO TOTAL POR HORAS \$
CAMION TOLVA	01/04/2013 a 30/04/2013	17.500	196 horas	\$ 3.430.000
CAMION TOLVA	01/04/2013 a 30/04/2013	17.500	196 horas	\$ 3.430.000
CAMION ALJIBE	01/04/2013 a 30/04/2013	27.000	100 viajes	\$ 2.700.000
TOTAL				\$ 9.560.000

MAYO/2013

CAMIONES	FECHA DE PROGRAMA	COSTO POR HORA \$	HORAS PROGRAMADAS	COSTO TOTAL POR HORAS \$
CAMION TOLVA	01/05/2013 a 31/05/2013	17.500	196 horas	\$ 3.430.000
CAMION TOLVA	01/05/2013 a 31/05/2013	17.500	196 horas	\$ 3.430.000
CAMION ALJIBE	01/05/2013 a 31/05/2013	27.000	100 viajes	\$ 2.700.000
TOTAL				\$ 9.560.000

JUNIO/2013

CAMIONES	FECHA DE PROGRAMA	COSTO POR HORA \$	HORAS PROGRAMADAS	COSTO TOTAL POR HORAS \$
CAMION TOLVA	01/06/2013 a 30/06/2012	17.500	185 horas	\$ 3.237.500
CAMION TOLVA	01/06/2013 a 30/06/2013	17.500	185 horas	\$ 3.237.500
CAMION ALJIBE	01/06/2013 a 30/06/2013	27.000	95 viajes	\$ 2.565.000
TOTAL				\$ 9.040.000

TOTAL PROGRAMA CON EMPRESA SILVIA OCARANZA TORRES \$28.160.000 + IVA

PROGRAMA MAQUINARIAS Y CAMIONES	TOTAL \$122.085.670 + IVA
---------------------------------	---------------------------

EXPONE : Encargado de Aseo y Ornato

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

### **1) AUTORIZACION AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO CON A JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS (JUNAEB), POR EL PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL 2013**

**SR. ANTHONY TORRES FUENZALIDA, Abogado Asesoría Jurídica...** buenas tardes Sres. Concejales., le corresponde a la Unidad de Asesoría Jurídica exponer un Convenio del año 2013 del Programa de Residencia Familiar Estudiantil, convenio que se suscribiría entre la JUNAEB y la Ilustre Municipalidad de Arica, este Convenio es necesario que pase por la aprobación del Concejo, toda vez que los montos a los que se refiere exceden de las 500 UT mensuales y así lo ordena el artículo 8° de la ley Orgánica Municipal.

La Unidad de Asesoría Jurídica recomendó o verifico la validez de la clausura del Convenio que nos fue remitido, a través del Oficio N°688 del año 2013 de fecha 18 de Marzo, básicamente en la parte estructural del Convenio, la JUNAEB a través de este programa lo que pretende es apoyar a los jóvenes en situación de

vulnerabilidad rural, para que los efectos que egresen de enseñanza media y aquellos casos especiales que cursan enseñanza superior y la idea de este programa es permitir que estos alumnos rurales de básica, media y universitaria puedan continuar dichos estudios, en lo que se denominan “familias tutoras”, quienes recibirían a estos alumnos, como los fines de la JUNAEB son coincidentes con los fines municipales en cuanto a la educación se suscribe este convenio.

El convenio contiene los siguientes financiamientos y las siguientes obligaciones, la JUNAEB entregaría a la Ilustre Municipalidad de Arica, una cantidad ascendente a los \$71.423.600, ahora como se desglosa esta cifra, se entrega a la entidad ejecutora en este caso es la Municipalidad un aporte mensual por diez meses de \$8.500, por estudiante atendido de educación básica y media y otra entrega a la Municipalidad de un aporte mensual, también por once meses de \$12.800 por educación por estudiante que curse educación superior. A parte de eso se entrega a la Municipalidad, para que les paguen a las familias tutoras un aporte mensual por diez meses de \$57.000 por estudiante atendido, perteneciente a la educación básica y media y a su vez también un aporte para las familias tutoras que paga la Municipalidad por \$83.000 por estudiante atendido, perteneciente a la educación superior.

Además se entrega a la Municipalidad para que financie lo que es una cantidad equivalente a un monto de \$513.000 por efecto de financiar las prácticas estivales que se realizan efectivamente entre Enero y Febrero del año 2013, esas son las obligaciones de la JUNAEB y por nuestra parte la obligación Municipal sería comprometerse a atender un número de 82 estudiantes de educación básica y media, se estima escolares municipalizados y/o particulares subvencionados, previamente seleccionados como lo indica el Programa y a 17 estudiantes de educación superior que cursen carreras reconocidas por el Ministerio de Educación, este convenio duraría desde Enero hasta el 31 de Diciembre del año 2013.

Esto de lo substancial es lo que consiste este convenio y como indique al ser la cifra comprometida que se entrega a la Municipalidad, superior entre Unidad Tributaria mensuales deben necesariamente pasar por el Concejo Municipal así lo indica la ley y también por indicarlo la Contraloría Nacional de la República, a través de el último dictamen respecto a esta materia, la exposición por indicada de la Asesoría Jurídica dice relación con el aspecto formal del convenio y en ese sentido tanto las clausulas del mismo convenio como las obligaciones que en él se establecen son absolutamente armónica con la ley Municipal, por lo tanto no hay ninguna objeción en materia de legalidad, respecto de este convenio, en sí la Asesoría Jurídica no podría

*dar una recomendación en cuanto al médico del mismo o conveniencia por ser nosotros la entidad ejecutora si no le correspondería a la Dirección de Desarrollo Comunitario de decir lo bueno o malo, lo conveniente o lo inconveniente del Convenio en cuestión más práctica, pero en el aspecto netamente formal de obligaciones legales y de concordancia de estas cláusulas con estas normativas, por lo que no hay ninguna objeción de esta Asesoría Jurídica con respecto al Convenio que acabamos de exponer...*

**SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***tengo algunas inquietudes, ¿a éstas becas postulan distintos estudiantes de la ciudad de Arica o son solamente para la educación municipalizada?...*

**SR. ANTHONY TORRES FUENZALIDA...***de acuerdo al Convenio, se establece educación municipalizada y particular subvencionada y acaba de llegar mi colega de la Dirección Desarrollo Comunitario, podría tener mayor antecedentes en cuanto a la ejecución más práctica de este convenio...*

**SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***y la otra información es ¿cuánto le significa esto a la Municipalidad?...*

**SR. ANTHONY TORRES FUENZALIDA...***en general, nada, la Municipalidad es la que recibe los aportes, pero sí recibe un aporte específico y le corresponde también pagarle a las familias tutoras, pero presupuesto que se da, el dinero proviene de la JUNAEB y nosotros seríamos los operadores del Programa...*

**SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***y con respecto a eso ¿por qué nosotros tenemos que aprobar ahora o solamente nos estamos informando?*

**SR. ANTHONY TORRES FUENZALIDA...***lo que ocurre Sr. Concejal es que la ley orgánica Municipal, indica que los convenios cuyos montos excedan de 530 Unidades Tributarias mensuales, requieren la aprobación del Concejo, independientemente si los dineros son o no de nosotros, porque de todas maneras éstos dineros ingresan a patrimonio municipal por efectos de su disposición, entonces, por lo mismo tiene que pasar por el Concejo...*

**SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...***entonces, por lo que estoy viendo, a mí me gustaría que expusiera DIDECO, para tener más antecedentes...*

**SR. JORGE DIAZ, Encargado Convenio DIDECO...***bueno efectivamente, como lo indicaba la Concejal Sra. Arenas, éste es*

*un Convenio que existe con JUNAEB y es un Convenio de continuidad, efectivamente la Municipalidad de Arica como entidad acreditada, ejecutora del Programa, tiene la responsabilidad de postular, para que distintos alumnos que tienen imposibilidad de habitabilidad y permanencia en un lugar físico en la ciudad de Arica, fue anterior a continuidad de sus estudios en esta ciudad a objeto que no se interrumpa su escolaridad como un derecho de constitucional básico garantizado a todos los chilenos y en este contexto es que la JUNAEB inicia toda una postulación a nivel nacional y regional en este Programa Estudiantil de Residencia Regional, nosotros como Municipio somos unas de tres entidades acreditadas en la comuna, también hay otras Instituciones como APACHETA que cumple con esta misma función.*

*En realidad, la precisión indica que efectivamente la JUNAEB, destina gran cantidad de recursos para el pago de las familias tutoras por mantener al alumno en la casa de estas familias tutoras, por lo tanto, distinto es el subsidio que entrega la JUNAEB para cada segmento de alumnos, es un segmento de nivel básico y medio o es un segmento de educación superior, por lo tanto no postulan los cupos regionales y en ese sentido que es una profesional a cargo que es una Asistente Social Sra. Mónica Unayo, es la que inicia todo el proceso de postulación de familias, este convenio la JUNAEB, lo entrega por ese monto, porque ese monto se calcula sobre la base de todos los postulantes que fueron aceptados por JUNAEB, es por eso que el monto indica un pago a las familias tutoras y como lo indicaba aquí el colega son \$513.000 para ejecución propia, o sea, para nosotros como Municipalidad, realizar talleres y mejorar las condiciones educativas y las condiciones sociales de este alumno, que en realidad, es un alumno de las áreas rurales que no tiene otra posibilidad de continuidad de sus estudios, no es mediante de esta especie de pensión, que se le da como familia tutora...*

**SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...***estos alumnos que vienen y son acogidos por familias tutoras ¿son del pueblo del interior?...*

**SR. JORGE DIAZ...***en realidad son personas que no tiene en su localidad precisamente...*

**SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...***son los niños y jóvenes que viene del interior, donde no tienen posibilidad de estudiar y vienen a estudiar acá y para que no estén en un internado, o sea, lo mejor es estar en una familia...*

**SR. JORGE DIAZ...***exacto...*

**SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...***y son familias que acogen y que de verdad yo encuentro que el dinero que reciben a lo mejor no es lo suficiente, pero son familias que se comprometen a acoger a estos niños y jóvenes para que puedan estudiar en mejores condiciones de vida...*

**SR. ANDRES PERALTA MARTINICH...***solamente una consulta en relación ¿las familias las escogen no nosotros ni los niños, solamente nosotros somos casi una caja pagadora?...*

**SR. JORGE DIAZ...***en realidad existe un proceso de postulación que se realiza por JUNAEB y nosotros tenemos cupos para postular a estas familias que nosotros tenemos, pero en todo caso la selección de las familias es un proceso compartido entre nuestra parte técnica de la Municipalidad y la JUNAEB, porque las familias tienen que cumplir una serie de requisitos para estar habilitadas...*

**SR. ANDRES PERALTA MARTINICH...***y las familias se inscriben en esto?...*

**SR. JORGE DIAZ...***se inscriben en un proceso abierto que lleva adelante JUNAEB, en realidad traíamos una pequeña gráfica referida a los resultados de este Programa del año 2012, que es importante conocer cuáles fueron los resultados cuantitativos, de cómo se llevo el Programa, en definitiva este Programa ha implicado que mucho estudiantes que viven en sectores rurales, tengan, la posibilidad de egresar de su escolaridad media e incluso universitaria y quizás podrían haber estado en un sector rural sin tener su escolaridad y hoy son profesionales al servicio de la comunidad ariqueña, en realidad es un programa bastante importante que ataca un aspecto muy significativo que es la lejanía a la posibilidad de estudios, oportunidad que tienen para ingresar en el sistema escolar...*

**SR. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...***no solamente sino significa gastos para el Municipio, creo que es una tremenda obra que hay que valorar y apoyar a los sectores más vulnerables de nuestra ciudad y la única consulta Sr. Alcalde ¿esto se somete a votación o es una información?...*

**SR. ALCALDE...***se somete a votación...*

**SR. JORGE DIAZ...***Sr. Alcalde, una sola precisión ahí hay una situación específica, porque el convenio lo que apoya es el pago a las familias tutoras y también el pago a un apoyo administrativo, pero a coordinadora de este Programa es una Asistente Social y la remuneración que ella percibe es con cargo municipal, por lo*

*tanto ahí hay un aporte nuestro para la ejecución de ese programa junto con otros requerimientos de tipo administrativo como hojas, carpetas y otras situaciones específicas, pero hay un aporte municipal...*

**SR. ANDRES PERALTA MARTINICH...***y esa profesional existe ya, hay una persona la cual se le va a sobrecargar pega o hay una persona que va a ser contratada específicamente para esto...*

**SR. JORGE DIAZ...***es una persona contratada específicamente para este programa por la envergadura que tiene, en realidad son 99 familias tutoras beneficiadas y en realidad la idea de este programa no es dejar al alumno insertado en un hogar y salir, la idea de la Municipalidad es tener un acompañamiento social, por eso, es una Asistente Social la Coordinadora del Programa y también un acompañamiento educativo, para eso tenemos una pequeña biblioteca en la Sede de Chépicas de la Municipalidad que también es una parte del anexo de la DIDECO y ahí es donde ustedes pueden acompañarnos en alguna visita, porque van a apreciar que tenemos una sala, una biblioteca en donde los alumnos van a realizar sus tareas, van profesores en alguna jornada a incorporar formas de estudios una estrategia para su aprendizaje.*

*En realidad, es un acompañamiento bastante significativo que se hace, se está beneficiando a casi 100 estudiantes de la región y para nosotros como Municipalidad este Programa realmente nos llena de orgullo, porque es un Programa que el año pasado se ejecutó con bastante éxito, tuvimos 100% de metas técnicas cumplidas, un 100% de ejecución presupuestaria, y por lo tanto es un programa que fue muy bien llevado por la Municipalidad. Evidentemente hay situaciones que involucran el retraso del pago a las familias tutoras, porque esos recursos ingresan a la Municipalidad y a las familias tienen que creárseles cuentas para que se le deposite su dinero mensual, pero llegado fin de año las cuentas son bastantes alegres, es por eso JUNAEB para este año nuevamente nos consideró como entidad ejecutora, porque cuando uno no ejecuta bien simplemente a uno lo sacan del programa y en definitiva no puede tener acceso a postular...*

**SR. MIGUEL ANGEL LEIVA PIZARRO...***por eso yo hacía una pregunta ¿si era solamente los \$71.000.000 infracción, había una diferencia, pero es mínima, comparado con los logros que se consiguen, no sé si se hace la presentación?, pero yo creo que estamos todos de acuerdo, pero el tema está si hay alguna muestra de los resultados que usted indicaban recién, porque si hablamos de 82 más 17 son casi 100 alumnos y creo en sus palabras, que hay buenos resultados con el Programa, además un tremendo apoyo de JUNAEB...*

**SR. JORGE DIAZ...***sí, dentro de los principales resultados son 20 alumnos que egresaron de 4to. Medio, que en realidad no hubieran tenido acceso a esta posibilidad, cuatro son alumnos de Liceo Científico Humanista y 16 de Liceos Técnicos Profesionales, estamos hablando de los resultados del año 2012.*

*Las familias tutoras y las familias de origen, son capacitadas en habilidades parentales a objeto que puedan también contener a este alumno que dejó su familia de origen de un sector rural, lejano a la ciudad de Arica y así puedan fortalecer la mantención de los alumnos en el sistema escolar, porque sino extrañan a su papá, a su mamá e inmediatamente desertan del sistema escolar, por lo tanto ahí hay un apoyo psicosocial significativo y esto favorece que ellos se integren un medio urbano, proviniendo de una realidad rural que muchas veces es dificultosa.*

*Otro resultado importante, es que ellos no dejan de tener su identidad Aymara que es significativo, por que provienen de comuna rurales, de sectores en donde hay una identidad intercultural importante y esa instancia no la pierden, nosotros también tenemos un acompañamiento en ese sentido por medio de promoción de práctica como; música, baile, historias y la conminación Aymara, que para ellos es muy significativo.*

*Y también, hay una participación de la Agrupación Social Cultural Mamitas Tutoras, que son todas las mamitas que tiene a esos niños en sus hogares, porque también es importante apoyarlas a ellas, entendiendo que ejercen maternidades y paternidades que no les corresponde, pero que las asumen como tal...*

**SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...***sometemos, entonces, a votación a los Sres. Concejales a autorizar al Sr. Alcalde a suscribir Convenio con la Junta Nacional de Auxilios de Escolar y Becas, por el Programa, Residencia Familiar año 2013; los Sres. Concejales que estén de acuerdo, sírvanse a levantar su mano por favor, se aprueba por unanimidad...*

*La votación tomada queda reflejada en el siguiente acuerdo:*

### **ACUERDO N°084/2013**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Andrés Peralta Martinich y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR EL CONVENIO "PROGRAMA RESIDENCIA*

FAMILIAR ESTUDIANTIL” ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECA (JUNAEB), QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

**2) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA OTORGAR CINCO MESES DE INDEMNIZACION A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE ACOGE A RETIRO POR JUBILACIÓN, BAJO LA LEY 20.649**

---

**SR. JOSÉ ROBERTO ROJAS CORNEJO, Secretario Comunal de Planificación...** Sres. Concejales, tengo que hacer una precisión, fundamental reflejada en Acta de lo que se me está solicitando, en el año en curso y hasta el 1er. trimestre del año 2013, los funcionarios municipales tienen el derecho para acogerse a retiro y para eso se estipula un monto con cargo al presupuesto municipal, monto que en las cuentas del presupuesto del año pasado ascendía a la cifra de \$50.000.000, este derecho de los funcionarios municipales, está consagrado en la Ley 20.649 y a la fecha tendría aparentemente un total de 29 funcionarios que habrían aceptado acogerse a este retiro.

Esa cifra involucra un gasto de seis meses de base más el acuerdo del Concejo, poder otorgarle otros cinco meses adicionales y en caso de los auxiliares acceder a un beneficio por desahucio, las cifras sin considerar el desahucio y solamente con las personas que han manifestado, entiendo por escrito porque no he tenido a la vista la documentación, llegarían a 29 personas, lo que totalizaría un valor global de \$326.385.510, esa es la situación que hoy día tengo meridiana claridad de costos, porque digo meridiana claridad; las cuentas del presupuestos que se les informó, entiendo yo en el mes de Diciembre son de \$50.000.000 abonados a estos, por lo tanto tienen un Municipio, tienen un saldo a cubrir de \$276.385.000 sin considerar los desahucios.

Respecto a eso, hay unas leyes complementarias que bonifican al Municipio y le hacen un reintegro, pero posterior de las decisiones que se adopten hoy día, que estimativamente podrían a bordear los \$178.000.000, de todas maneras hay un delta a cubrir, cercano a los \$99.000.000, la cuestión que hoy día yo no puedo certificarle una disponibilidad presupuestaria sobre estos montos, porque la cuenta hoy día es inferior al monto requerido con éste estimado, se requiere de algunos pasos administrativos, para efectivamente hacer un procedimiento de aprobación consignado en presupuesto, que exactamente una modificación de presupuesto, pero para ello yo necesito ciertos requerimientos

*del Administrador Municipal, previamente evaluado por Administración y Finanzas, esto es concluir con la lista definitiva de quienes quieren acceder a este beneficio, porque la ley establece primer trimestre del año en curso, en su artículo 2º primer trimestre del año 2013, por lo tanto hoy día podrían ser 29, pero mañana perfectamente hábil y legal que una persona se acoja o incluso que una persona desista, pero lo tiene que hacer por la vía escriturada, es decir, lo tiene que hacer con documento formal, con ese documento formal se puede sacar una nómina definitiva.*

*La intensión del Concejo de aprobar los cinco meses adicionales a los seis bases que están establecidas, tiene que hacerse sobre una base presupuestaria, en la cual en el rol que yo tengo debo informar a la autoridad, si existe o no existe presupuesto; esa es la vía que yo podría comunicarle de manera detallada, pero hoy día no tengo la constancia de esa cifra en particular, es decir, mañana podría subir o podría bajar y a esos valores necesito además tener la siguiente información de detalle ¿cuánto del personal que se va a acoger a retiro es auxiliar? porque tienen beneficio adicional de mes por año trabajado.*

*Por lo tanto, lo que les puedo informar de acuerdo al artículo 21 es éste estado de situación, no puedo hoy día decirles explícita y tácitamente que voten un acuerdo presupuestario sobre una base que hoy día no la tengo concluida, en términos técnicos no podría hoy día dilucidar, si esto está por encima de los \$50.000.000 o por debajo de los \$50.000.000, independiente de que al Municipio le inyectan recursos, por otras leyes complementarias que bonifican esto, pero eso es una condición que se puede calcular presupuestariamente, pero que no tiene el mismo tiempo financiero contable, es decir, pudiésemos obtener una vez cerrada la nómina total, obtener estos ingresos municipales, pero los tiempos pueden ser distintos, los financieros a los presupuestarios, es decir, pueden después llegarnos los recursos, pero nosotros tendríamos que comprometer hoy, y para comprometer o en un acto o en una próxima sesión o la subsiguiente y cuando esté cerrado y sacramentado total de retiro, de todas maneras si el presupuesto es insuficiente hay que hacer una modificación presupuestaria para poder cubrir el Ítem.*

*Eso es en cuanto les puedo informar en cifras globales, respecto a la ley 20.649, por que pedí algunos documentos escritos a objeto de cumplir con lo que establece con el artículo 11 de ésta ley, en cuanto a los roles que tengo que desarrollar como Secretaría Municipal, técnicamente dice primer trimestre y el primer trimestre si lo acogemos a la interpretación general podría ser al 31 de Marzo, si lo acogemos a una norma específica, podría alguien incluso por la vía de la carta certificada ser mes*

*corrido y llegar algo aunque sea en Abril, pero con fecha ante el 31 de Marzo, esa es una interpretación muy general respecto de esto, tenemos un dato global de 29 personas, pero el total potencial podrían ser 66 funcionarios, con lo cual ya la cifra global, se le varia cercano a los \$700.000.000 infracción, históricamente me han comentado que nunca son todos, etc., etc., etc., pero para poder darle la formalidad al acto que hoy día se pide en el Concejo, necesito que esa cifra esté concluida y compilada por las demás unidades, sobre la cual nosotros trabajamos el presupuesto; esto lo traigo a colación para qué, nosotros estamos trabajando en un tema que es el organigrama de roles y funciones, atendido de sus comentarios de las últimas sesiones que nos parece clave; el organigrama, los roles y funciones, nos va a permitir a hacer más expedita y ejecutiva estas reuniones y no estar llamando a funcionarios a cada rato para que expliquen las particularidades, yo necesito ese insumo de otra unidad para poder contractarlo contra las cuentas municipales y ahí decirle al Sr. Alcalde y a ustedes, mire nos falta tanto y hay que cubrirlo por esta otra vía y por esa vía poder subsanar esto.*

*Hoy día un dato que no lo tengo protocolizado y que lo calculamos en la mañana es de 29 personas, pero insisto la ley le establece el derecho a bajar y a subir este número, entonces no podría hoy día darle la formalidad conclusiva que es parte del derecho que nos rige, a la cantidad de personas que se van a acoger a este retiro voluntario en el acto de hoy día...*

**SR. MIGUEL ANGEL LEIVA PIZARRO...***me parece que es unánime en nosotros en retirarlo, porque a la verdad, si faltan todas esas cifras que ustedes nos dice y todavía no está claro, además habría que hacer una asignación especial, una modificación, tal vez, habría que retirarlo para tener todo claro...*

**SRA. MIRIAM ARENAS SALDOVAL...***yo quiero felicitar a don Roberto, eso es lo que necesitamos nosotros claridad cuando se plantean estos puntos y yo creo que va haber que trabajar duro para traerlo de nuevo no es cierto, las condiciones que tiene que tener este punto para poder ser cancelado y yo le agradezco como Concejal la claridad que ha tenido para explicarnos porque no lo podemos votar, gracias...*

**SR. MIGUEL ANGEL LEIVA PIZARRO...***puedo agregar algo Sr. Alcalde, me sumo a lo que dice la Sra. Miriam y, además en esto, cuando nos entregan esta hoja es muy básico la información y yo solicitaría Sr. Alcalde que a posterior lo entregaran detalladamente tal como lo ha hecho don Roberto para poder tener una claridad respecto al tema, porque a la verdad, no sé si les paso a mis demás colegas, excepto algunos, pero es una*

información muy básica y es necesario tener la otra complementaria, gracias...

**SR. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...** *la ley 20.649, otorga una bonificación por retiro voluntario a estas personas, pero quiero consultar respecto a éste bono adicional ¿cómo surge esta idea de que sean cinco meses, porque no son cuatro, porque no son diez, o sea, ¿quién establece esa norma?...*

**SR. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Director de Administración y Finanzas...** *buenas tardes, la ley es la que estableció lo cinco meses como máximo, la verdad es que facultad del Concejo poder otorgar a los funcionarios municipales, sin distinción alguna, o sea cinco meses para todos, o cuatro, o tres, o dos, o uno, o ninguno, esas son las alternativas, o sea, cinco es el máximo, y como todo este tema es como tan delicado lo hemos tratado en una comisión especial, en la cual se han conformado por la Afuma N°1 y N°2, y además los Directivos que pudiéramos aportar al tema, es así, que efectivamente hasta este instante todavía hay posibilidad de funcionarios que habiéndose entusiasmado y firmado los documentos pertinentes, ya han acudido a mi oficina y están por retirarse puesto que han sacado nuevas cuentas y con la jubilación a la verdad, es que pierden demasiado y lo que ganen en un momento determinado se les va entre los dedos, y así como hay otros funcionarios que habiendo sacado bien sus cuentas, se están entusiasmado y están por incorporarse.*

*Pero, en definitiva, tenemos dos cosas que son en contra para precisar los montos, primero la cantidad de funcionarios, porque no es lo mismo un funcionario grado 6°, que un funcionario grado 20°, por exagerar los detalles, no es lo mismo también que el Concejo no esté dispuesto a aprobar, los cinco meses adicionales o los cero meses como para irme a los dos extremos, todos esos cálculos necesitamos tenerlos precisos, para poder llegar a conformar el valor que me pide don Roberto de que cuánto es el monto, lo que sí está claro, es que vamos a recibir apoyo desde la SUBDERE para financiar el gasto que esto pueda implicar, si es que el municipio dentro de su presupuesto, no pudiere contar con los recursos.*

*También una vez que los funcionarios decidan acogerse, ahí hay varias opciones, cuándo se retiran en definitiva, pueden hacerlo algunos esperar hasta el 31 de marzo del año 2014, por lo tanto, las necesidades de fondo van hacer en esa fecha, es decir, lo que mencionaba don Roberto en este rato lo que tenemos es los cálculos presupuestarios estimados, pero presupuestariamente vamos a saber cuánto vamos a requerir y financieramente, es decir, en qué momento se hace efectivo el pago una vez que los*

*funcionarios se retiran efectivamente; pero ésta es una petición mía por qué se somete al Concejo, porque tal como decía el Secretario de Planificación, esto debe concluir el primer trimestre, es decir, los funcionarios tienen plazo hasta mañana, porque el viernes es feriado, hasta mañana tiene plazo para confirmar o desistir su postulación, e incluso, tengo entendido que habiendo postulado y habiendo firmado en algún momento ellos podrían desistirse, pero eso es harina de otro costal...*

**SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***mi consulta es que me gustaría que usted nos trajera la próxima vez, un recuento histórico ¿cómo se ha otorgado acá en la municipalidad? si siempre han sido cinco o han sido menos, y la otra consulta el tope de los auxiliares ¿es por año de servicios o hay un tope de once meses?...*

**SR. BENEDICTO COLINA AGRIANO...***en el caso de los auxiliares, si bien, la ley habla de once meses que ese es el tope, pero ellos tienen además un desahucio que es distinto de esta ley, por lo tanto, eso va por otro carril...*

**SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***okey y ¿quién paga eso?...*

**SR. BENEDICTO COLINA AGRIANO...***lo paga la Municipalidad...*

**SR. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...***solamente, solicitarle don Roberto, que cuando nos haga la presentación, si nos puede entregar una proyección mensual, con un mes cuántos millones se entregan, dos, tres, hasta llegar al quinto mes y si es que lógicamente está la plata disponible en el Municipio para poder hacerlo...*

**SR. JOSÉ ROBERTO ROJAS CORNEJO...***a ver, vuelvo nuevamente a un tema fundamental, presupuesto y flujo de caja; yo podría hacerle una proyección estimada, porque entiendo que la ley consagra derecho a funcionario, respecto del momento de hacer efectivo esto, que no permitiría a nosotros encasillar la salida, de hecho creo que la pueden hacer factible hasta el 31 de diciembre del año 2014, por lo tanto, no es que lo diga..., mire lo presenta acogerse a retiro en el 1º trimestre y cese de funciones 60 días después, no he visto en detalle, en todo caso me voy a preocupar en base a su consulta, de ver si jurídicamente si tenemos alguna lectura más detallada, entiendo que el plazo es más abierto, la ley consagra plazos, la persona podría cesar de funciones a partir de tres o cuatro meses más, no están los documentos que yo he tenido a la vista como para proyectarlo de caja, en este momento yo estaba haciendo un ejercicio de costo presupuestario, después voy a tener que hacer*

*al no tener presupuesto, voy a tener que cubrir ese mayor costo presupuestario, pero después bien otro tema que es costo presupuestario hay que hacer el ejercicio de costo financiero contable, que es lo que a usted le interesa cómo se va sacando esto, por último esa cuenta va quedando cautiva no se toca esa cuenta, porque se tiene que pagar y se va pagando en los tiempos que la ley consagre, lo que no podría yo es cortar antes el beneficio, o sea, no puedo saltarme el paso de la ley y tendría que revisar el modelado nada más.*

*En este momento, estoy viendo por la cifra presupuestaria, para poder después, teniendo esa modificación presupuestaria hacer el ajuste contable de finanzas, son como los dos pasos...*

**SR. BENEDICTO COLINA AGRIANO...***un concepto que se me ha quedado en el tintero que es relevante, es que de todos los funcionarios a nivel nacional se postula, hay una cantidad limitada de personas que van a ser beneficiadas, por lo tanto, en el caso de la Ilustre Municipalidad de Arica, nosotros estamos hablando de 66 potenciales, estamos hablando que 25 se estarían acogiendo. Esos 25 que se acogen, están postulando a nivel nacional, por lo tanto puede que de esos 25, a lo mejor sean recibidos 24, 25 o ninguno para irme a los extremos, por lo tanto, también en verdad es una cifra que vamos a manejar, que vamos a tener la disponibilidad, pero una vez que se termine el proceso, esto va a una postulación nacional y posteriormente nos llegará a nosotros los resultados, si el Sr. Benedicto Colina, por decir algo, fue acogida su postulación o no, si salió bien se va, si no hasta ahí llegó no más...*

**SR. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...***pero, Benedicto, ¿cuándo termina éste proceso? de todo lo que usted ha estado hablando recién, porque los trabajadores me imagino que quiere que nosotros votemos, contar con alguna seguridad en estos términos, nosotros no podemos votar nada que este desfinanciado, pero ¿cuándo termina el proceso?, o sea, ¿por qué nos traen esto sin terminar el proceso?...*

**SR. BENEDICTO COLINA AGRIANO...***primero que todo es una decisión que van a tener que tomar ustedes y nosotros les vamos a traer todos los antecedentes como dice el Sr. Roberto, para que ustedes estén informados, pero una vez que estemos con todo esto, vamos a postular a una cantidad de fondos y eso es lo máximo, a lo cual podríamos llegar a gastar, si de la postulación sucede que no fueron todos aceptados, entonces, tendríamos disponibilidad y posteriormente el Concejo podrá disponer de esa suma en otra partida, o sea, vamos a dejar la provisión para poder pagarle a todos los funcionarios en la medida que sea su postulación recibida, pero lo que no se ocupe, lo que no llega del*

*Ministerio, será devuelto, y lo del presupuesto municipal se haya dispuesto para esos fines podrá ser reubicado o redestinado a otras cantidades.*

*Es decir, eso no es problema, el problema está en que efectivamente una vez que tengamos los montos, que tengamos las postulaciones, vamos a hacer los cálculos; el Sr. Roberto les va a informar como lo ha hecho hasta ahora, cuáles son las disponibilidades, de dónde vamos a recurrir estos recursos y se votará y si ustedes de acuerdo a su mejor parecer nos aceptan los cinco meses que es lo que deseáramos todos los funcionarios, bien, y si es menos, bueno eso será justificado tal vez por la disponibilidad...*

**SR. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...***una consulta, una duda que a lo mejor le puede servir a mis colegas ¿estas personas que se acogen a retiro pueden ser re contratados después? hay una prohibición*

**SR. BENEDICTO COLINA AGRIANO...***no, tiene una prohibición de no incorporarse ni al sistema Municipal, ni al sistema Público, en las postulaciones anteriores eran cinco años, en los cuales no podían postular al sistema municipal, pero sí podrían haber postulado al sistema público.*

*En esta ocasión, el acogerse a tal beneficio, implica que ningún Servicio Público, pueden llegar a contratarse, si así lo hiciese deberá devolver los montos recibidos con antelación...*

**SR. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...***ése es un buen antecedente don Benedicto, ¿cómo se llenan éstos cargos que quedan vacantes?...*

**SR. BENEDICTO COLINA AGRIANO...***bueno el Sr. Alcalde ha dispuesto que todos estos cargos que quedan vacantes, se estaría llamando a concurso, lo primero es el ascenso, se respeta la carrera funcionaria y una vez producido todos los ascensos, los cargos que quedan vacantes, eso es lo que se llama concurso*

**SR. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...***muchas gracias...*

**SR. ABEL GUERRERO DÍAZ, Dirigente AFUMA N°2...***Sr. Alcalde, Sres. Concejales buenos días., la verdad de las cosas la ley 20.649, indica el retiro voluntario de los funcionarios municipales y felizmente es lo último que tenemos es el retiro y la palabra dice voluntario si queremos nos vamos o si no queremos no nos vamos, pero aquí hay que ser bien claro acá, si bien es cierto, hay una notificación que se le hizo a los funcionarios municipales para aceptar o no aceptar el retiro voluntario y eso*

*está; yo quiero felicitar a don Roberto, porque fue muy claro y explícito en el tema, yo creo Sr. Alcalde que aquí se adelantó el tema, porque acá tiene que estar más o menos clarificado esta situación.*

*Hoy día dentro de la Municipalidad de la ciudad de Arica son 74 funcionarios y funcionarias, entre ambas reúnen los requisitos para el retiro voluntario, lo cual usted está inserto en el listado Sr. Alcalde, y a la verdad de las cosas de esos 74 funcionarios, hay 29 que están aceptando, como dijo Don Roberto también se puede reducir ese grupo y por qué la gran incógnita de que ese grupo se puede reducir, porque aquí, si nosotros hacemos una retroalimentación hacia atrás en el año 81, cuando se quebraron las Cajas y nacieron las AFP, se hizo un tremendo daño previsional y eso Sres. Concejales para que ustedes sepan, hoy día voy a citar una cifra que un trabajador joven que tenga de ahorro en una AFP \$4.000.000, si hoy día tendría que irse jubilado, la pensión sería de \$22.000 mensuales, ese es el gran daño previsional y por eso que muchos de esos 74 funcionarios no se van a acoger, sí felizmente los que estamos en la INP, la Caja antigua que fuimos súper valiente y que nunca nos cambiamos a la AFP.*

*La verdad de las cosas, en los cinco meses eso está estipulado en la ley, históricamente como un Concejal lo dijo recién y lo preguntó, si toda la vida los distintos Alcaldes que han existido aquí pagado los cinco meses Sr. Alcalde y nosotros hemos tenido los funcionarios que se han retirado y los que nos vamos a retirar una subvención de hoy día de los 11 meses, a eso hay que sumarle el bono de aceleramiento que da el estado que son 395 UF, que se le pagaría a los funcionarios que son administrativos, técnicos y auxiliares; y a los funcionarios que son jefaturas, directivos y profesionales van a recibir un bono de aceleramiento de 527 UF, ahí hay una diferencia por el tema de la Caja y por lo tanto, Sr. Alcalde a mi me interesa fundamentalmente como Director Nacional en este caso, ya que los dirigentes están acá, solicitarle al Concejo de que esto históricamente y es un derecho propio de los trabajadores y también un reconocimiento por lo años de servicios, ya que cada uno de nosotros que ya estamos sobrepasado de los 65 años, hemos dejado más de la mitad de nuestra vida en el servicio municipal.*

*Por lo tanto, solicito que se vea ese tema y que es fundamental para los trabajadores auxiliares el mes por año, que corresponde totalmente si tiene 40 años, 40 meses, si tiene 20 meses en ese caso, aquí la ley ha sido bien burocrática con los trabajadores, porque son leyes que a nosotros no nos favorecen en nada, ya que esta ley termina el 14 de Julio del año 2014 y los que quedan ahí enganchados se pueden ir el 2015, si bien es cierto don Roberto dice el 31 de marzo del 2013, sería ya el primer*

vamos, pero sí aquí estamos dependiendo de la SUBDERE, como lo dice don Benedicto, aquí nosotros estamos postulando, hay una postulación, si quedamos en el primer grupo, en segundo grupo o no quedamos, es decir, son 1.900 cupos a nivel nacional, y también hay algo fundamental que aquí no se explicó acá; que la gente que no se fue antes en las otras leyes, también la Confederación en una conquista gremial, logramos que nos dieran 200 cupos, para la gente que no está en esa ley pero que está en la otra, pero que no se postuló en ese tiempo, pero también tengo que decir claramente, que en esos cupos de 200, hay 800 funcionarios municipales a nivel del país, o sea, hay 600 que van a quedar afuera, entonces, esta es una ley que a nosotros nos complica.

Sr. Alcalde, la verdad, como Director Nacional me interesa fundamentalmente, que aquí el Concejo, más la Comisión, el Departamento de Finanzas y con el concurso de don Roberto, preocuparse del tema presupuestario, aquí hay que traer plata a la Caja, para que no pase lo que ha pasado años atrás, que aquí igual como está la comunidad sentada en el palco, así estaban los funcionarios municipales humillándose para que les pudieran pagar, la ley es bien clara, el Sr. Concejal Chinga realizó varias preguntas de la ley, evidentemente, con todo el respeto que él se merece, yo creo que no leyó la ley, y por lo tanto, en un artículo de la ley dice: cese de funciones pago de inmediato, y eso lo que queremos Sr. Alcalde que nosotros cesemos y que también se nos pague al otro día o a la semana, y que no pasen tres o cuatro meses humillándonos en ese sentido, gracias Sr. Alcalde...

**SR. ALCALDE DE ARICA...** bueno con esto quedó clara la información, y esperamos el próximo Informe, cuando esté clara la información y al día...

### **3) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA:**

- **CONTRATAR, MEDIANTE TRATO DIRECTO, LOS SERVICIOS DE DON LUIS VALENZUELA GUERRERO POR EL ARRIENDO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS PARA EL MANEJO DEL RELLENO SANITARIO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL VERTEDERO MUNICIPAL**

**ABRIL/2013**

<b>MAQUINARIA</b>	<b>FECHA DE PROGRAMA</b>	<b>COSTO POR HORA \$</b>	<b>HORAS PROGRAMADAS</b>	<b>COSTO TOTAL POR HORAS \$</b>
<b>BULLDOZER CBZW-92</b>	<b>01/04/2013 a 30/04/2013</b>	<b>65.000</b>	<b>196 horas</b>	<b>\$ 12.740.000</b>
<b>C. FRONTAL DK3001</b>	<b>01/04/2013 a 30/04/2013</b>	<b>28.000</b>	<b>196 horas</b>	<b>\$ 5.488.000</b>

<b>EXCAVADORA SF2316</b>	<b>01/04/2013 a 30/04/2013</b>	<b>36.000</b>	<b>196 horas</b>	<b>\$ 7.056.000</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>25.284.000</b>

**MAYO/2013**

<b>MAQUINARIA</b>	<b>FECHA DE PROGRAMA</b>	<b>COSTO POR HORA \$</b>	<b>HORAS PROGRAMADAS</b>	<b>COSTO TOTAL POR HORAS \$</b>
<b>BULLDOZER CBZW-92</b>	<b>01/05/2013 a 31/05/2013</b>	<b>65.000</b>	<b>196 horas</b>	<b>\$ 12.740.000</b>
<b>C. FRONTAL DK3001</b>	<b>01/05/2013 a 31/05/2013</b>	<b>28.000</b>	<b>196 horas</b>	<b>\$ 5.488.000</b>
<b>EXCAVADORA SF2316</b>	<b>01/05/2013 a 31/05/2013</b>	<b>36.000</b>	<b>196 horas</b>	<b>\$ 7.056.000</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>25.284.000</b>

**JUNIO/2013**

<b>MAQUINARIA</b>	<b>FECHA DE PROGRAMA</b>	<b>COSTO POR HORA \$</b>	<b>HORAS PROGRAMADAS</b>	<b>COSTO TOTAL POR HORAS \$</b>
<b>BULLDOZER CBZW-92</b>	<b>01/06/2013 a 30/06/2013</b>	<b>65.000</b>	<b>185 horas</b>	<b>\$ 12.025.000</b>
<b>C. FRONTAL DK3001</b>	<b>01/06/2013 a 30/06/2013</b>	<b>28.000</b>	<b>185 horas</b>	<b>\$ 5.180.000</b>
<b>EXCAVADORA SF2316</b>	<b>01/06/2013 a 30/06/2013</b>	<b>36.000</b>	<b>185 horas</b>	<b>\$ 6.660.000</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>23.865.000</b>

**TOTAL PROGRAMA CON EMPRESA TEMMCO \$ 73.917.000+ IVA**

- **CONTRATAR, MEDIANTE TRATO DIRECTO, LOS SERVICIOS DE DOÑA SILVIA OCARANZA TORRES POR EL ARRIENDO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS PARA EL MANEJO DEL RELLENO SANITARIO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL VERTEDERO MUNICIPAL, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:**

**ABRIL/2013**

<b>CAMIONES</b>	<b>FECHA DE PROGRAMA</b>	<b>COSTO POR HORA \$</b>	<b>HORAS PROGRAMADAS</b>	<b>COSTO TOTAL POR HORAS \$</b>
<b>CAMION TOLVA</b>	<b>01/04/2013 a 30/04/2013</b>	<b>17.500</b>	<b>196 horas</b>	<b>\$ 3.430.000</b>
<b>CAMION TOLVA</b>	<b>01/04/2013 a 30/04/2013</b>	<b>17.500</b>	<b>196 horas</b>	<b>\$ 3.430.000</b>
<b>CAMION ALJIBE</b>	<b>01/04/2013 a 30/04/2013</b>	<b>27.000</b>	<b>100 viajes</b>	<b>\$ 2.700.000</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>\$ 9.560.000</b>

**MAYO/2013**

<b>CAMIONES</b>	<b>FECHA DE PROGRAMA</b>	<b>COSTO POR HORA \$</b>	<b>HORAS PROGRAMADAS</b>	<b>COSTO TOTAL POR HORAS \$</b>
<b>CAMION TOLVA</b>	<b>01/05/2013 a 31/05/2013</b>	<b>17.500</b>	<b>196 horas</b>	<b>\$ 3.430.000</b>
<b>CAMION TOLVA</b>	<b>01/05/2013 a 31/05/2013</b>	<b>17.500</b>	<b>196 horas</b>	<b>\$ 3.430.000</b>
<b>CAMION ALJIBE</b>	<b>01/05/2013 a 31/05/2013</b>	<b>27.000</b>	<b>100 viajes</b>	<b>\$ 2.700.000</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>\$ 9.560.000</b>

**JUNIO/2013**

<b>CAMIONES</b>	<b>FECHA DE PROGRAMA</b>	<b>COSTO POR</b>	<b>HORAS PROGRA-</b>	<b>COSTO TOTAL POR HORAS</b>
-----------------	--------------------------	------------------	----------------------	------------------------------

		HORA \$	MADAS	\$
<b>CAMION TOLVA</b>	<b>01/06/2013 a 30/06/2012</b>	<b>17.500</b>	<b>185 horas</b>	<b>\$ 3.237.500</b>
<b>CAMION TOLVA</b>	<b>01/06/2013 a 30/06/2013</b>	<b>17.500</b>	<b>185 horas</b>	<b>\$ 3.237.500</b>
<b>CAMION ALJIBE</b>	<b>01/06/2013 a 30/06/2013</b>	<b>27.000</b>	<b>95 viajes</b>	<b>\$ 2.565.000</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>\$ 9.040.000</b>

**SR. MARCOS GUTIERREZ MONTECINOS, Encargado de Aseo y Ornato...** buenos días., bueno, se vuelve a repetir lo que habíamos estipulado en Enero, sólo por el sencillo motivo que no habíamos contado con las maquinarias y con el compromiso de la adquisición de los carros frontal de los 12 camiones que estaban comprometidos, que lamentablemente hoy día no hay nada, por lo tanto, solicitando nuevamente por un plazo mínimo de tres meses la misma contratación, con las mismas maquinarias y los mismos camiones...

**SR. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...** con las mejores de las intensiones, don Marcos, me gustaría saber primero que se ha hecho en proyecto, con papeles en mano, con realidades, desde la primera vez que se nos solicitó que aprobáramos este proyecto de emergencia que lo vote en contra, que consideró que no es una emergencia y para mí una emergencia es algo que está ocurriendo y no es para evitar que ocurra algo; siento de que partimos mal desde ese punto, pero creo que estamos peor, ya que tres meses después de que se nos había comprometido y hasta comprometido de que esta situación se regularizaría, no veo los avances que haya tenido el Vertedero y me gustaría que me mostraran realidades en torno a la solicitud y compra de camiones y maquinarias, más allá de decir esta atrasados los proyectos, están aplazados los programas no nos manda del Gobierno Regional, porque aquí la intensión del Sr. Alcalde fue clara en decir que querían licitar el Vertedero que se podrían haber ahorrado muchísimo dinero en el tema de tomar ese lugar con funcionarios municipales.

Ahora, yo no estoy dispuesto como Concejal a eternamente estar financiando cada tres meses, un programa de emergencia que le entrega recursos a privados de arriendo de maquinarias, que hoy día solamente con los arriendo, ya podríamos haber comprado a lo menos un par de camiones o haber comenzado a salir del embrollo que tenemos, principalmente eso, porque hasta el momento mi voto sigue siendo en contra a menos que se me demuestre a que efectivamente hay un trabajo real concreto para la adquisición de éstos camiones y de que es la solución definitiva del vertedero...

**SR. ALCALDE...***a ver, quisiera, para dar alguna información a los Concejales, cuando aprobamos la última vez fue naturalmente en diciembre; en Enero y Febrero la Administración estaba entrando y naturalmente ustedes también, y el tema era que se necesitaba y la única solución al problema era tener maquinarias que reemplazáramos ésta que estamos arrendando y como había ya compromiso con el Gobierno Regional del año pasado de comprarnos variada maquinarias y conversaciones con la SUBDERE de que esto se iba apurar, naturalmente optamos que llegaran esas maquinarias comprometida por la SUBDERE y al mismo tiempo avanzar en comprar equipamiento propio para el tema de la basura.*

*Los plazos lo dijimos, cuando lo aprobamos en ese tiempo en Diciembre, debe estar en el Acta, es seguro que a fines de Marzo vamos a tener que aprobar de nuevo por que lo plazos de las compras, ya lo sabemos no diré eterno, pero muy prolongado, y no hay ninguna manera de apurarlo, salvo que haya una catástrofe mayor y que permitiera al Sr. Alcalde comprarlo directamente.*

*Aquí se están comprándose tres camiones, que ya fueron asignados y que lo vamos a traer en la próxima sesión para la adjudicación y el Director de Planificación, creo que esta aquí, o nuestro Director de Aseo y Ornato, le van a explicar cómo va el tema de la maquinaria y de los camiones que están comprometidos por el Gobierno Regional y por la SUBDEREC.*

*El tema de los plazos, y entiendo al Concejal Peralta le parezca sorprendente que tres meses después volvamos a pedirle, pero conociendo el tema administrativo chileno, no descartó, que en tres meses más si los camiones se atrasaron en la llegada, si una empresa rechaza la postulación y decide ir al Tribunal de Compra, sencillamente nos embarcamos en un periodo muy largo y con una incertidumbre total, lo que pasa que licitar el vertedero teniendo ya comprometido fondos muy grandes para equipamiento que va a permitir seguir con la operación nuestra que es dejar de arrendar nos parece la posición más sabia para los intereses municipales...*

**SR. MARCOS GUTIERREZ MONTECINOS...***quiero aclarar al Concejal, que nosotros el año pasado hicimos un proyecto para comprar bulldozer, hicimos todas las bases, la propuesta, y acuérdense ustedes, que después vimos que había una diferencia de \$72.000.000 de acuerdo a la evaluación que se había hecho entre la Compañía Finim y Comasu, y por lo tanto, se está haciendo; lamentablemente ése bulldozer, que era la maquina principal, que es la más cara dentro del arriendo, estuvo, o sea, se hicieron cosas...*

**SR. ANDRES PERALTA MARTINICH...** lo que pasa lo que usted nos muestra ahí, los camiones son recolectores de basura y esa carpeta es de recolección de basura y no tiene nada que ver con lo que se nos está pidiendo ahora, entonces, en ese sentido si se nos está pidiendo bulldozer, cargador frontal, excavadora, más los camiones tolva y camiones aljibe, esas son las cosas que tenemos que tener listas para comprar, o sea, eso es vertedero, si aquí se nos está pidiendo una solución al vertedero, lo que nos muestran ahí es una solución para la recolección, que también estamos empantanado en una situación que nos demuestran que estamos saliendo y estamos trabajando, pero hasta este minuto no me han mostrado y demostrado una solución para el tema del vertedero.

Y a la verdad que no podemos estar esperando pacientemente que hasta el Gobierno o la SUBDEREC, decida comprarnos la maquinaria, esta maquinaria que no va a sobrar por más que tengamos dos, o sea, tenemos una infinidad de emparejar la entrada de la ciudad de Arica en ambos sectores, y en ese sentido Sr. Alcalde a la verdad estamos perdiendo tiempo precioso...

**SR. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...** Sr. Alcalde, tema complicado cuando tocamos en el Municipio cuando se trata de arriendos, a diferencia de mi colega Sr. Peralta, yo creo que si es una emergencia, o por lo menos es anteponerse a una emergencia, porque si nosotros no hiciéramos esto y no arrendáramos ahí caeríamos en una emergencia, entonces, eso es anteponerse, yo igual manera no comparto que estemos arrendando, creó que lo mejor sería que compráramos, ya se han hecho las peticiones, ahora, lo tiempos son tan largos de adquirirlos a través de la SUBDERE, ya ha quedado claro, pero en Diciembre cuando aprobamos esto Sr. Alcalde, se entendía que se iban a hacer las solicitudes y levantar precisamente la petición para el fondo nacional a la SUBDERE, yo no sé si eso y me gustaría que don Roberto nos explicará en qué paso va eso, cuánto tiempo más se van a demorar en llegar estos Bulldozer, Cargador Frontal, Excavadoras y otras más que aparecen aquí con las siglas.

Entonces, eso me gustaría saber, porque si vamos a probar otros tres meses más, mejor hubiéramos probado en Diciembre por 6 meses y nos hubiéramos evitado esto, entendiendo la lentitud del trámite administrativo, así que me gustaría que don Roberto nos pudiera dar una explicación...

**SR. JOSÉ LEE RODRIGUEZ...** bueno es evidente que la cantidad de recursos que se nos van por el tema de arriendos son bastantes elevados, también, es entendible que si no lo hacemos

*el funcionamiento del vertedero va a colapsar, pero la pregunta que me hago yo que la SUBDERE nos ofreció esta maquinaria hace más de un año, pero es la SUBDERE es la que no ha cumplido los plazos, entonces, sé que se hicieron las gestiones pero hubieron conversaciones con respecto a este tema, y es importante agilizar esas conversaciones, y también, exponer a la comunidad pública la demora no ha sido por parte de nosotros, sino que ha sido de la SUBDERE...*

**SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...***si yo quiero reforzar, lo que ha hablado mi colega Lee, porque a mí me llama la atención que hace más de un año la SUBDERE, se comprometió, porque fue un compromiso que hizo con nosotros, porque ni siquiera pensaba que íbamos a hacer Concejales, pero se comprometió con la ciudad con estas maquinarias que son indispensables, para tener un vertedero de verdad, porque lo que tenemos no es vertedero.*

*Y aquí la SUBDERE, sale limpia de polvo y paja, la Dirección de Aseo y Ornato que no se preocupa, que no hace proyectos, pero acá hay una responsabilidad, y me gustaría que me dijeran ¿qué pasa con la SUBDERE?, ¿por qué se compromete con la ciudad y no cumple?... , gracias...*

**SR. ROBERTO ROJAS CORNEJO, Secretario Comunal de Planificación...***Sr. Alcalde, Sres. Concejales, lo que ocurrió entre el 2011 y el 2012, tiene montón de detalles que efectivamente la suma total perjudican a la ciudad respecto al manejo total del vertedero por distintas razones administrativas en el nivel central o en el nivel municipal, desde el momento en que yo asumí teníamos que tomar opciones y yo se las comenté a Sr Alcalde que había que dar una celeridad a este procedimiento, porque si nos quedamos empantanados el 2011 y el 2012 esta situación se iba a seguir complicando cada vez más.*

*Por lo tanto, primero tuvimos la plena disposición del Intendente Regional y de su equipo para rescatar los equipamientos que están en esta modalidad no municipal, que incluyó ahora a los aljibes que no estaban en el momento que yo fui a la primera reunión, por lo que, están los Recolectores, los Cargadores Frontales, el Tolva, el Aljibe, los mini cargadores, problema que surgió al pasar el tiempo con esto.*

*Se había optado por una compra convenio marco, por catalogo expreso y entregarlo a la Municipalidad, es decir, realizar las gestiones en la DIRPLAN y entregárselo a la Administración Municipal, no transferir para acá y licitar desde acá, sino que hacerlo directamente desde halla, cuando se tomo esa decisión por tiempo y atendiendo las particulares condiciones que tuvo el Municipio el año pasado, eso se debió haber hecho en forma*

*ejecutiva, por que los catálogos electrónicos cambian y las normas de importación cambian, entonces, empezaron a aparecer una serie de cuestiones como la norma de misión de motor, que cambio para poder importar la maquinaria y también con respecto del código del catálogo.*

*En el mes de Enero se llevaron las especificaciones nuevamente para que se pudieran suscribir vía convenio marco y comprar estas maquinarias o comenzar a comprar éstas maquinarias, se buscó esas especificaciones abaladas por la Dirección de Aseo y Ornato, problemas técnicos. Ese código que ocuparon por razones X, que yo no voy a perder el tiempo porque no lo hicieron, era el código cuándo partió esto y el catalogo electrónico se renueva, entonces, si uno entra a realizar una compra después de un año, y como ése catalogo ofrece una serie de posibilidades y lo primero que hay que ver si es que ese número de catalogo está vigente, si no está vigente no lo va a encontrar en el sistema.*

*Entonces, cuando yo pregunto si se había avanzado en el camión Tolva, me llaman por teléfono y me dicen que no le han enviado la información, ¿cómo? si nos reunimos el día lunes con el equipo de allá y a los dos días le enviamos la especificación, estamos hablando del 22, 23 de enero, tengo el correo electrónico, yo lo hago estructuradamente, el error estaba en el código; le llevamos el código actualizado para los camiones Tolva, pero además, llevamos los recolectores, el aljibe, lo mini cargadores; subieron los camiones Tolva y entiendo que tienen un plazo de 30 días para poder colocarlos acá.*

*Hable con don Marcos para que fuera al GORE y pudiésemos conversar allá, los otros equipos con los cuales ustedes hoy día se les está informando que hay que hacer este aplazamiento, la idea que le plantee a personal del Gobierno Regional, es que en un plazo máximo de 90 días, nosotros podamos hacer esas compras si es que están en catalogo electrónico, mientras más tiempo dejemos pasar es probable que un bien o consumo se baje del catalogo electrónico y tengamos que ir a la licitación que se demora más.*

*De hecho hay tres camiones que vamos a comprar con presupuesto municipal que lo teníamos para Bulldozer por emergencia, ¿me entiende?, estos otros presupuestos de la SUBDERE que no podemos perder, por lo tanto, este afiatamiento que tenemos que lograr, es sacar si o si en 90 días éstos equipos que faltan, 90 días que los estamos provechando para subsanar otro gran tema, que es el acceso al camino al vertedero, y para eso tomamos contacto con el Seremi de Obras Públicas y con Dirección de Vialidad a través de una solicitud al Sr. Alcalde, dos condiciones importantes, una aparte del acceso al vertedero es un camino público, no enrolado; la otra parte no enrolado,*

*enrolado en la Dirección de Vialidad, porque al estar enrolado podríamos entrar al Programa Sectorial de Reposición y Mantenimiento, no está enrolado es un camino de acceso a un previo pequeño a la entrada y el previo del vertedero al fondo.*

*Después dentro del terreno Municipal, sigue el camino, pero ese camino es un camino interior del previo, a si que para los efectos sería un camino privado, que es lo que le pedimos al Seremi, que pudiésemos encontrar la forma legal, mediante un convenio que tenemos que pasarlo por las unidades de control, para convenir a la mayor brevedad un perfilamiento y una generación de una base de traslado en esta primera etapa, que nos permita que llegando estos camiones, por eso que 90 días es un plazo prudente, no lo sometamos a la depreciación acelerada cómo está ocurriendo hoy día y en este momento recibimos y en eso fue muy diligente la Dirección de Vialidad, la reunión la tuvieron la semana pasada y entiendo que ayer, ya enviaron una propuesta de convenio, en la cual nos dice ustedes coloquen tanto dinero, nosotros ponemos tanto dinero perfilamos y hacemos una base granular para que los camiones lleguen allá, y esto nos permitiría que estas maquinarias que vamos a adquirir, no importa si la fuente es Municipal o la fuente es fiscal y lo importante que va en beneficio de la comunidad y no se deprecie tan rápido, porque si no se nos van a echar a perder nuevamente los camiones y nuevamente vamos a seguir gastando, o sea, con ese camino se deprecian rápido, segundo tema avanzado.*

*Tercer tema avanzado que se ya se lo comentamos otro día, las instalaciones donde opera hoy día el Departamento de Aseo y Ornato, son deplorables, porque llevan muchos años de atraso más de 15 años, por eso que hicimos una proyección tanto ahí como en los galpones de archivo, pero la zona específica de Aseo y Ornato a lo menos, tenemos un presupuesto cercano a los \$89.000.000 para reparar el cierre y donde van a llegar los camiones, cuál es nuestra idea es que esa obra no supere los 60 días para que también entremos en este plazo de los 90 días, ése es el esfuerzo municipal que estamos haciendo, además de eso evaluamos un tendido con celdas fotoeléctricas que tenemos que ver ese perfilado para ver si ese prototipo que vamos a aprobar, podemos estirar en todo aquello en donde no tenemos acceso de energía.*

*Maquinarias, acceso y obras forman parte de una propuesta de emergencia, que por cierto no es una responsabilidad política endosable a ustedes, estos son procesos en el manejo de la gestión de residuos que son de larga data, pero si lo enfocamos comprar un camión, comprar un Tolva, poner una maya, no estamos solucionando el tema, a lo menos acá necesitamos la infraestructura de soporte de la DAO donde hoy día llegan los*

*camiones abajo, necesitábamos mejorar el camino, en lo posible ver si vamos a enrolar hasta el acceso del previo y después lo vamos a mantener como previo privado y además algo que no está acá en el estudio que se está haciendo el relleno, necesitamos un plan gestión de los recursos, ese plan gestión de los recursos es para que no se produzcan estas combustiones espontáneas, o sea, a lo que yo les he mencionado todavía hay otro elemento más, supongamos que tengamos el camino, tenemos los camiones, tenemos los Tolvas, tenemos los cargadores y tenemos mejorado el equipamiento de la DAO, como controlamos la buena gestión, ya no del vertedero sino del relleno que se compacte a 100% de capacidad, que no queden aberturas de infiltración de oxígeno, para que no se produzcan los procesos de combustión, esos no son obras, no son equipamientos, no son bienes, eso es gestión del relleno, o en este caso gestión del vertedero, o sea, eso es el otro elemento, que es con el cual el personal, el recurso humano, trabaja en un plan coherente gestión de los residuos sólidos.*

*Por lo tanto, la tarea que le estamos encomendando, o sea, los técnicos que estamos conversando, es mucha más que comprar un recolector en 90, en 60 días; mire teniendo un camión recolector que ahora la licitación esta a exportar, que nos llegue los tres pagados por la Municipalidad, eso no los va a solucionar el problema, va a mitigar, el efecto que va la ciudadanía en el efecto de la basura, pero si nos quedamos en ese laurel, les aseguro en menos de lo que canta un año, vamos a tener problemas gravísimos con el tratamiento de los residuos, porque es un sistema que no tiene un golpe de timón de hace muchos años, eso se aprecia por las combustiones, se aprecia por estado de deterioro de las instalaciones, se aprecia por el estado del camino, se aprecia por las reparaciones por las cuales son sometidas las maquinarias.*

*Lo que le estamos proponiendo ahora, es una emergencia estimada en 90 días, nosotros vamos a realizar la propuesta, para que maquinarias, camino que implica un convenio que una entidad sectorial, sacarlo con la legalidad lo antes posible, ahí seguramente ustedes me van a ver venir a este Concejo y pedirles una modificación presupuestaria, pero quiero que mantengan en mente esto, de que esto no forma parte de una célula aislada, tiene que ser un tejido de proposiciones, que implique los bienes, muebles e inmuebles, el camino y el plan de gestión, del relleno o del vertedero, es lo que conversé en la ciudad de Santiago con la SUBDERE ¿dónde está el plan de gestión? es un plan de gestión obsoleto, con eso le vamos a poder mostrar a la ciudadanía un servicio eficiente y eficaz sin que la tasa incremental de inversión del gasto público siga todos los años haciendo un rebote, en este momento está siendo una*

*especie de círculo vicioso, cada tres, a cinco años viene éstos círculos dramáticos, porque ya se vienen a bajo todas las maquinarias, o porque tenemos instalaciones que ya se están desarmándose, lo baños que ustedes vieron; es el momento de hacerlo, no vamos a construir Roma en menos de 90 días si, es imposible, lo que haríamos sería parar un tema que es una parte del proceso de gestión con maquinaria pesada o semipesado.*

*Tenemos que hacer los otros arreglos, tenemos que convenir con vialidad una base granular que sea más o menos estable y el acuerdo es poder darle a esa base, a ese camino, un tratamiento de capa posterior enrollarla, si es posible y le tenemos que ver con el Sr. Alcalde la parte pública y dejarla después bajo el programa de conservación y ustedes lo verán que ese trabajo debiera redundar en una menor velocidad de apreciación de la maquinaria y debiera proyectar efectivamente en una gestión de relleno sanitario, esos son los pasos que hemos dado en estos momentos de Enero a la fecha y con esa es la óptica que habría que mirar este tema...*

**SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...***a mí me gustaría saber si es que se está cobrando a los particulares que llevan basura en camiones y me refiero por ejemplo a Ariztia, me refiero a muchas empresas que utilizan el vertedero y no pagan nada y rompen el camino, y además no entiendo cómo la gente puede usar el vertedero en forma gratuita y ni siquiera paguen...*

**SR. MARCOS GUTIERREZ MONTECINO...***bueno eso está en la ordenanza que obviamente hay que reflotar y lo otro que hay que tener en el vertedero cuando esto se normalice es tener la bascula que esa dentro del proyecto, con la bascula vamos a poder pesar todos los camiones y vehículos que entren y ahí podemos cobrar...*

**SR. EMILIO ULLO VALENZUELA...***una consulta técnica, yo no sé si nosotros estamos facultados, yo sé que cuando son cosas de emergencia usted solamente Sr. Alcalde lo puede aprobar, pero yo no sé si en este caso ¿estamos facultados para volver a llamar algo por emergencia? o que nosotros lo autoricemos nuevamente, porque me han hablado a mí de emergencia, porque recién el Sr. Muños habló de emergencia, la pregunta mía si es que nos corresponde o no y si es que nosotros ¿estamos facultados para autorizar un trato directo para no llamar a licitación?...*

**SR ARTURO BUTRON CHOQUE, Director de Control...***buenos días Sres. Concejales., por ser una prestación de un servicio, esto se rige con el artículo de la ley N° 19.886 que es la ley del*

*Chile Compra, es el Sr. Alcalde quien está facultado para poder dictar el Decreto de Urgencia, no el Concejo, lo que se trae para acá es aprobar la contratación, porque el monto supera las 500 UTM...*

**SR. PATRICIO GATICA ROCO...***Sr. alcalde yo quisiera saber qué pasó con la compra de bulldozer, en qué tipo de juicio va Sr. Secretario y que había ganado la Empresa Finim, ¿era por tema de tiempo?...*

**SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...***no, por costo...*

**SR. MARCOS GUTIERREZ MONTECINO...***en los criterios de evaluación está establecido el tiempo de entrega, obviamente la Empresa Fenning, el plazo de entrega era de inmediato como tres días se demorarían en entregarlo, seguramente los tenían en stock y gana por tiempo, y son los criterios de evaluación que están establecidos en las bases, el problema que se provocaba que había una diferencia de \$70.000.000 la Empresa Fenning, estaba por sobre \$70.000.000 millones versus la Empresa Comaso...*

**SR. PATRICIO GATICA ROCO...***aquí lo importante Sr. Alcalde, hay que darle un poco de rapidez y yo quiero saber ¿cuándo van a estar los camiones Tolva ya trabajando? porque de esta manera solucionamos el problema de los arriendos, porque este es por tres meses y dentro de estos tres meses debieran estar estos camiones Tolva acá, ya trabajando en la Municipalidad...*

**SR. MARCOS GUTIERREZ MONTECINO...***hace una semana atrás yo acudí a la SUBDERE y hable con unos funcionarios, las cuales me volvieron a ratificar de los códigos de los que hablaba don Roberto y en esa ratificación, quedamos claro el tipo de camiones Tolva y la persona me con notificó de que 30 días se demoraba por convenio marco en que los camiones llegaran, me quedó de llamar o de citar nuevamente y yo voy a ir a verlo, porque eso fue hace una semana atrás y lamentablemente allí soné yo y ahí nosotros no podemos obligarlo...*

**SR. PATRICIO GATICA ROCO...***pero ¿ya hay una empresa adjudicada?...*

**SR. MARCOS GUTIERREZ MONTECINO...***no, no, no, en los camiones Tolva no, ellos están haciendo un contrato con el convenio marco con una empresa x, en forma directa, nosotros le dimos solamente la parte técnica...*

**SR. PATRICIO GATICA ROCO...***pero a mí me interesa saber la fecha, si hacemos el contrato, ¿solamente lo vamos a hacer por*

estos tres meses? y se comprometen que van a estar estos camiones Tolva acá, y no se pueden comprometer ese es el problema y vamos a seguir en los mismos...

**SR. ROBERTO ROJAS CORNEJO...** me permiten una nota de aclaración.., convenimos también con la Intendencia en una reunión mensual, mañana o la próxima semana tenemos una con ellos yo tengo dentro de la agenda, porque traen una agenda del Gobierno Regional y nosotros también llevamos una agenda, dentro de la Agenda que yo tengo que ver con ello, está el tema de la aplicación del Convenio Marco, respecto a la compra de esa maquinaria, ahora, yo les propongo y les traigo la siguiente información, lo que yo voy a pedir mañana, va a hacer obviamente conversado, pero lo que voy a acordar con el Gobierno Regional, es que escribamos estas materias, porque al no estar escrituradas al ser fruto del buen entendimiento y de la buena fe, pueden surgir problemas administrativos de fuerza mayor, en lo fiscal las palabras quedan cautivas por la ley y por el mandato legal, entonces, que es lo que yo creo que es lo más sano para que ustedes puedan crear este horizonte, primero que nosotros lo vamos a monitorear, lo voy a conversar con la DAO, vamos a hacer un monitoreo como un paciente crítico.

Segundo que los temas que vamos a conversar respecto de las adquisiciones con el Gobierno Regional, lo vamos a escriturar, así como yo les confirmé por escrito que modelo de Tolva y también ahora tenemos toda la documentación escrita de los otros modelos necesarios para la Municipalidad, ahora, ellos también nos van a decir en un plazo de tanto, con forma tanto; si el Decreto de Convenio Marco está firmado, es lo más probable que nos den todas las facilidades y nos digan tal fecha, si nos están nos van a decir que tiene que esperar la asignación del Decreto. Los Estados de Pago, ojo, que hay un tema que se modificó aparentemente en este año para los Gobiernos Regionales, los estados de pago que ellos van hacer aparentemente, esto lo voy a confirmar mañana, son distintos a los que tenían el año pasado para efecto de los desembolso, parece que ahora se le cortaron para las quincenas, esos pagos financieros para la recepciones conformes, se van a adecuar a ese sistema, eso si me mencionan la Resolución Exenta, yo ya tengo con que decir mire bajo este esquema, pero si cae tal fecha la entrega del bien hay que esperar los próximos 15 días para pagar.

Entonces, ahí yo les podría traer un pronóstico, porque son muchos actos administrativos que están involucrados en ambas partes, que es lo que nos interesó a nosotros es no perder ése recurso, es no terminar en una suerte de separación de las dos

*iniciativas y bajando el proyecto, a nosotros nos interesa recuperar esos bienes, y obviamente a la mayor velocidad de tiempo posible, por lo cual, lo que nosotros vamos a hacer es establecer en esta materia, a parte de la mesa de diálogo que ya estableció el Sr. Alcalde los cronogramas estructurados, entonces, nosotros vamos a cumplir con los aportes y vamos a pedir los cronogramas estructurados.*

**SR. ANDRES PERALTA MARTINICH...***como usted y yo hemos estado al otro lado de la vereda, no se lo van a dar escriturado, entonces, que le recomiendo que lleve a una secretaria, levante un Acta de lo conversado y saque la firma en el minuto*

**SR. PATRICIO GATICA ROCO...***a mí me interesa Sr. Alcalde que va a pasar con el vertedero, ¿lo vamos a dejar siempre en manos privadas o va a volver al Municipio?...*

**SR. ALCALDE...***el plan que tenemos es que siga siendo administrado por la Municipalidad, ese es nuestro plan, porque lo hemos hecho y pienso que en buena forma y además tenemos que darle un oportunidad a la Administración Municipal, dado a lo que pasó cuando fue privada y teniendo los equipos la cosa debe arreglarse...*

**SR. MIGUEL ANGEL LEIVA PIZARRO...***Sr. Alcalde, no sé si licitar o concesionar el tema, si se ha pensado, porque hoy día en la mayoría de los grandes Municipios el tema de la basura ya no es un problema es un beneficio, hoy día es un negocio, o sea, más que una carga impositiva, se ve desde otra mirada. Sr. Alcalde entiendo que el tema que nos convoca hoy día tiene que ver con el arriendo o la licitación de estas maquinarias, pero igual me gustaría que nuestro jefe de planificación o usted Sr. Alcalde, si es que se ha pensado en esa licitación, concesión lo que sea, pero sacarle partido a la basura con alguna Empresa externa o de lo contrario seguir como estamos...*

**SR. ALCALDE...***no seguir como estamos mejorar, pero no licitar...*

**SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...***bueno yo le escuché en la campaña suya que no va a licitar el vertedero nada de eso, no lo hemos hecho bien como Municipio, porque no hemos contado con la maquinaria, hemos tenido muchísimos problemas, pero yo creo que los funcionarios Municipales, con los elementos que se necesitan pueden hacer un muy buen trabajo, como lo hicieron*

*hace muchos años aquí en esta Municipalidad, trabajó el vertedero de muy buena forma cuando se contaba con los recursos que se tiene que contar, cuando no se cuenta con nada como se va a trabajar bien, entonces, yo creo como dice el Sr. Roberto si esto se toma globalmente, si se ve el camino, las maquinarias, los recursos humanos; esto va empezar a funcionar de manera eficiente, como lo queremos todos, en especial la gente de la ciudad, gracias...*

**SR. MARCOS GUTIERREZ MONTECINO...***respecto a lo que hablaba el Concejal Leiva, la misma normalización que se está llevando a cabo el estudio con la Ingeniería alemana, contempla todos estos pasos de separación, de reciclaje y que en este momento hay una sola empresa que recoge todo lo que es el reciclaje, yo me imagino que cuando el vertedero se llame a relleno sanitario y se cumpla con todas las normas, vamos a estar en las condiciones de poder separar y eso en beneficio de que vamos a compactar menos basura, porque va a ver un porcentaje que se va a ir, pero eso está contemplado dentro del estudio...*

**SR. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...***bueno para nadie es un secreto, la crisis de la basura, que ha provocado el principal rechazo de la comunidad y yo no quisiera entrar en una nueva crisis de no aprobar lo de las maquinarias, lo que sí hay que trabajar y hay que rescatar los aportes que entrega el Gobierno Regional, estoy de acuerdo con el Sr. Alcalde que el vertedero sea trabajado por los trabajadores municipales y también quiero hacer un llamado a que esta emergencia que hoy se plantea, no vuelva a repetirse en 90 días más, sino se va a aparecer a la silla musical...*

**SR. ALCALDE...***en un escenario promisorio pueden que lleguen los camiones, bulldozer, los aljibes, es posible pero, no en absoluto seguro y podría ser tener que repetir esto..*

**SR. MIGUEL ANGEL LEIVA PIZARRO...***Sr. Alcalde por qué no se hace por seis meses y evitamos todos estos procesos...*

**SR. ALCALDE...***yo creo que es bueno, cada tres meses para analizarlo, para no amarrarlo para el que arrienda el vehículo por seis meses...*

**SR. MARCOS GUTIERREZ MONTECINO...***Ahora la idea apunta si en el transcurso de los tres meses, nos empieza a llegar algún*

*tipo de camiones, podemos ir rebajando el contrato y podemos ir incorporando esos vehículos que van llegando, esa es la idea...*

**SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...***yo creo que tenemos que tener claro, lo que hoy día estamos viendo la solución, es más o menos para fin de año, o sea, no nos hagamos ilusiones de estos en tres meses o en seis mes más, de aquí a fin de año podemos recién a empezar a solucionar el problema y eso es para que lo sepa todo el mundo que esto no soluciona en tres meses...*

**SR. ALCALDE...***muy bien yo creo que podemos votar, Sr. Secretario...*

**SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...***sometemos, entonces, a votación de los Sres. Concejales de acuerdo al artículo N°63, en autorizar al Sr. Alcalde a suscribir contrato con trato directo con el Sr. Luis Valenzuela Guerrero por arriendo de vehículos pesados por la suma de \$73.917.000 más IVA y con la Sra. Silvia Ocaranza Torres por arriendo de camiones por la suma de \$28.160.000 más IVA, los Sres. Concejales que estén por autorizar, sírvase a levantar su mano por favor.*

*La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:*

### **ACUERDO N°084/2013**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA LO SIGUIENTE:*

- **CONTRATAR, MEDIANTE TRATO DIRECTO, LOS SERVICIOS DE DON LUIS VALENZUELA GUERRERO POR EL ARRIENDO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS PARA EL MANEJO DEL RELLENO SANITARIO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL VERTEDERO MUNICIPAL, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:**

ABRIL/2013

MAQUINARIA	FECHA DE PROGRAMA	COSTO POR HORA \$	HORAS PROGRAMADAS	COSTO TOTAL POR HORAS \$
BULLDOZER CBZW-92	01/04/2013 a 30/04/2013	65.000	196 horas	\$ 12.740.000
C. FRONTAL DK3001	01/04/2013 a 30/04/2013	28.000	196 horas	\$ 5.488.000
EXCAVADORA SF2316	01/04/2013 a 30/04/2013	36.000	196 horas	\$ 7.056.000
			TOTAL	25.284.000

MAYO/2013

MAQUINARIA	FECHA DE PROGRAMA	COSTO POR HORA \$	HORAS PROGRAMADAS	COSTO TOTAL POR HORAS \$
BULLDOZER CBZW-92	01/05/2013 a 31/05/2013	65.000	196 horas	\$ 12.740.000
C. FRONTAL DK3001	01/05/2013 a 31/05/2013	28.000	196 horas	\$ 5.488.000
EXCAVADORA SF2316	01/05/2013 a 31/05/2013	36.000	196 horas	\$ 7.056.000
TOTAL				25.284.000

JUNIO/2013

MAQUINARIA	FECHA DE PROGRAMA	COSTO POR HORA \$	HORAS PROGRAMADAS	COSTO TOTAL POR HORAS \$
BULLDOZER CBZW-92	01/06/2013 a 30/06/2013	65.000	185 horas	\$ 12.025.000
C. FRONTAL DK3001	01/06/2013 a 30/06/2013	28.000	185 horas	\$ 5.180.000
EXCAVADORA SF2316	01/06/2013 a 30/06/2013	36.000	185 horas	\$ 6.660.000
TOTAL				23.865.000

TOTAL PROGRAMA CON EMPRESA TEMMCO \$ 73.917.000+ IVA

- CONTRATAR, MEDIANTE TRATO DIRECTO, LOS SERVICIOS DE DOÑA SILVIA OCARANZA TORRES POR EL ARRIENDO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS PARA EL MANEJO DEL RELLENO SANITARIO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL VERTEDERO MUNICIPAL, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

ABRIL/2013

CAMIONES	FECHA DE PROGRAMA	COSTO POR HORA \$	HORAS PROGRAMADAS	COSTO TOTAL POR HORAS \$
CAMION TOLVA	01/04/2013 a 30/04/2013	17.500	196 horas	\$ 3.430.000
CAMION TOLVA	01/04/2013 a 30/04/2013	17.500	196 horas	\$ 3.430.000
CAMION ALJIBE	01/04/2013 a 30/04/2013	27.000	100 viajes	\$ 2.700.000
TOTAL				\$ 9.560.000

MAYO/2013

CAMIONES	FECHA DE PROGRAMA	COSTO POR HORA \$	HORAS PROGRAMADAS	COSTO TOTAL POR HORAS \$
CAMION TOLVA	01/05/2013 a 31/05/2013	17.500	196 horas	\$ 3.430.000
CAMION TOLVA	01/05/2013 a 31/05/2013	17.500	196 horas	\$ 3.430.000
CAMION ALJIBE	01/05/2013 a 31/05/2013	27.000	100 viajes	\$ 2.700.000
TOTAL				\$ 9.560.000

JUNIO/2013

CAMIONES	FECHA DE PROGRAMA	COSTO POR HORA \$	HORAS PROGRAMADAS	COSTO TOTAL POR HORAS \$
CAMION TOLVA	01/06/2013 a 30/06/2012	17.500	185 horas	\$ 3.237.500
CAMION TOLVA	01/06/2013 a	17.500	185 horas	\$ 3.237.500

	30/06/2013			
CAMION ALJIBE	01/06/2013 a 30/06/2013	27.000	95 viajes	\$ 2.565.000
			TOTAL	\$ 9.040.000

TOTAL PROGRAMA CON EMPRESA SILVIA OCARANZA TORRES \$28.160.000 + IVA

VOTA EN CONTRA: Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela  
SE ABSTIENE : Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich

*Se levanta la sesión a las 13:43 hrs.*

*Esta sesión consta de un cassettes con una duración de una hora con cincuenta y cinco minutos, la cual pasa a ser parte integrante de la presente acta.*

**DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS**  
Alcalde de Arica  
Presidente Concejo Municipal

**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
Secretario Concejo Municipal  
Ministro de Fe

**SUC/CCG/yae**